

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Artículo 2.º—La ignorancia de la leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1887 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	FUERA DE CORDOBA
PESETAS	PESETAS
Trimestre. 12'50	Trimestre. 15
Seis meses 21	Seis meses 28
Un año 40	Un año 50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Ayuntamientos

LA RAMBLA

Núm. 1.789

El Alcalde Presidente de la Junta Conciliadora del Arbitrio sobre productos de la tierra.

Hace saber: Que formada la matrícula del arbitrio referido, relativo a los contribuyentes declarados con ciertos forzosos por omisión de las declaraciones exigidas por la Ordenanza y que periódicamente les fueron interesadas, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Hacienda, por término de ocho días hábiles, para los que en ella comprendidos puedan examinarla y aducir contra la misma las reclamaciones pertinentes, debiendo versar estas únicamente sobre errores aritméticos o de estadística no admitiéndose acerca de la fijación y valoración de los productos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

La Rambla 13 de Mayo de 1944.—Martín C. de Cobos.

LOS BLAZQUEZ

Núm. 1.777

El Presidente de la Junta General del Repartimiento de Utilidades de esta villa de Los Blázquez para el ejercicio de 1943, hace saber:

Que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 478 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, se invita a todos los contribuyentes de este término municipal, para que en el plazo

de diez días hábiles presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, declaración de sus utilidades obtenidas en el año 1943; advirtiéndoles que los que dejen de hacerlo estarán sujetos a la estimación que nazca de los documentos cobratorios que obran en este Ayuntamiento o del resultado de las investigaciones que se realicen al efecto.

También se previene a todas las empresas, entidades o vecinos que tuvieren a sus órdenes personal retribuido la obligación en que se hayan de presentar en indicado plazo relación de dicho personal con expresión de sueldo y emolumentos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Blázquez 13 de Mayo de 1944.—El Presidente, Tomás Molina.

JUZGADOS

MONTORO

Núm. 1.547

El Juez de Instrucción de Montoro, hace saber:

Que por este Juzgado y de conformidad a lo prevenido en el artículo 8.º de la Ley de 19 de Febrero de 1942, han sido sobreesidos los Expedientes de Responsabilidades Políticas que después se mencionarán, y que en su virtud, los inculpados que se indican gozan de la libre disposición de sus bienes.

Vecinos de Adamuz

Expediente número 13, Manuel Acón Feita.

Expediente número 16, Bartolomé Martínez Peña.

Expediente número 52, Bartolomé Ceballos Lindo.

Expediente número 54, Salvador Mendoza Leiva.

Expediente número 56, Concepción Gavián García.

Expediente número 57, Antonio Navajas Atienza.

Expediente número 60, Miguel Calvillo Pehón.

Expediente número 63, José Cabello Bejas.

Expediente número 64, Miguel Lindo Serrano.

Expediente número 67, Rafael Rojas Carrillo.

Expediente número 70, Tomás Cuadrado Ruiz.

Expediente número 73, Antonio Amor Pérez.

Expediente número 115, Ildelfonso Ruiz Díaz.

Expediente número 153, José P'azas Cuevas.

Expediente número 181, José Molina Pérez.

Expediente número 182, José Amil Jiménez.

Expediente número 191, Francisco Sánchez García.

Expediente número 196, Bartolomé Fernández Regalón.

Expediente número 199, Cristóbal Padilla García.

Expediente número 206, Francisco Blanca Pino.

Expediente número 209, Joaquín Abacete Fernández.

Expediente número 213, María Jesús Ruiz Jordán.

Expediente número 215, Miguel Romera Muriel.

Expediente número 217, Francisco Medina Molina.

Expediente número 234, Alfonso Enríquez Valverde.

Expediente número 250, Bartolomé Cuenca Carbonell.

Expediente número 251, Francisco Amor Cuadrado.

Expediente número 252, José Serrano Valverde.

Expediente número 254, Antonio Criado Rueda.

Expediente número 257, Sebastián Barrera Luque.

Expediente número 259, José Mancheño Rojas.

Expediente número 279, Ezequiel Antonio Morón.

Expediente número 281, Antonio Hernández Jordán.

Expediente número 285, Manuel Mancheño Rojas.

Expediente número 288, Antonio Pachón Molina.

Expediente número 291, Roque Carmona Blanca.

Expediente número 295, Rafael Pérez Román.

Expediente número 301, Antonio Grao Jiménez.

Expediente número 325, José Pretel Ortega.

Expediente número 330, Juan Antonio Román Cerezo.

Expediente número 331, Juan Antonio Ruiz Martínez.

Expediente número 333, Francisco Requena Cuadrado.

Expediente número 334, Pedro García Serrano.

Expediente número 339, Alfonso León Román.

Expediente número 342, Pedro Arroyo Ruiz.

Expediente número 345, Domingo Pachón Reyes.

Expediente número 347, Juan Reyes Lindo.

Expediente número 346, Lucía Cuadrado Ruiz.

Expediente número 349, Rafael Torra'ba Muñoz.

Expediente número 352, Martín Morales García.

Expediente número 355, José Díaz Ruiz.

Expediente número 362, Juan Reyes Gavián.

Vecinos de Cardena

Expediente número 9, Juan Luis Rueda Cepas.

Expediente número 12, Pablo Gutiérrez Caja.

Expediente número 18, Bartolomé Cano Gutiérrez.

Expediente número 51, Salvador Rueda Sánchez.

Expediente número 75, José Soto Ortega.

Expediente número 186, José Hernández Gómez.

Expediente número 187, Martín Vacas Aguilera.

Expediente número 189, Alfonso Higuera Sánchez.

Expediente número 336, Manuel Romero Galiano.

Expediente número 340, Francisco Muñoz Vacas.

Expediente número 343, Vicente Checa Nevado.

Expediente número 344, Juan Gutiérrez Cachinero.

Expediente número 353, Antonio Garrido Esteban.

Expediente número 354, Francisco Galiano Morilla.

Expediente número 356, José Torralbo Cachinero.

Expediente número 228, Benito Moreno Vacas.

Expediente número 238, Juan Eusebio Carmona Aguilera.

Expediente número 248, Alfonso Muñoz García.

Expediente número 302, Antonio Verbel A manza.

Expediente número 324, Juan Manuel Vilches Tejada.

Expediente número 327, Benito Muñoz Muñoz.

Expediente número 328, Gregorio Sánchez Muñoz.

Vecinos de Villa del Río

Expediente número 11, Juan Domingo Garijo.

Expediente número 14, Francisco Córdoba Madueño.

Expediente número 15, Manuel Cuenca Pe'ado.

Expediente número 20, Emilio García Lara.

Expediente número 55, José Delgado Medina.

Expediente número 66, Lorenzo Moyano Morales.

Expediente número 68, Bernardino Escabia Molleja.

Expediente número 86, Antonio Criado Clemente.

Expediente número 185, Manuel Castillo Cerrillo.

Expediente número 193, Gabriel Serrano González.

Expediente número 194, Cristóbal Saez Marín.

Expediente número 204, Juan Antonio Juárez Montero.

Expediente número 207, Martín Manchado Jurado.

Expediente número 208, Bartolomé Marín Navarro.

Expediente número 224, Antonio Delgado Pérez.

Expediente número 225, Manuel Rueda Merino.

Expediente número 232, Pedro Calzada Cañete.

Expediente número 235, Antonio García Muñoz.

Expediente número 237, Carmelo Polo Rosaura.

Expediente número 243, Fernando Rosaura López.

Expediente número 245, Salvador Sánchez Agudo.

Expediente número 253, Diego Tápia Mudarra.

Expediente número 258, Bernardo Gil Izquierdo.

Expediente número 260, Gabriel García Lara.

Expediente número 261, Juan Castilla González.

Expediente número 263, Manuel Rael García.

Expediente número 266, Juan Priego López.

Expediente número 323, Juan Platero Uceda.

Expediente número 326, Antonio Sánchez Agudo.

Vecinos de Villafranca de Córdoba

Expediente número 30, Francisco Dios Muñoz.

Expediente número 48, Miguel Dios Muñoz.

Expediente número 96, Francisco Castro Casán.

Expediente número 113, Francisco Méndez Peregrín.

Expediente número 123, Francisco Álvarez Izquierdo.

Expediente número 130, Miguel Torres Tripana.

Expediente número 136, Diego González Misas.

Expediente número 149, Antonio Prieto Asencio.

Expediente número 150, Gonzalo Obrero Luque.

Expediente número 177, Antonio Banco Cuesta.

Expediente número 183, Francisco Castro Casán.

Expediente número 188, Antonio Hida go Crisóstomo.

Expediente número 192, Rafael Casado Castro.

Expediente número 195, Rafael Quesada Carvajal.

Expediente número 203, Rafael Pérez Reyes.

Expediente número 212, Antonio Pedrajas Caballero.

Expediente número 236, Alfonso Muñoz Arévalo.

Expediente número 249, Pedro Torrecilla Añías.

Expediente número 255, Pedro González Mata.

Expediente número 256, Ricardo Ruiz Ortiz.

Expediente número 262, Miguel Casado Cuesta.

Expediente número 264, Francisco Obrero Castro.

Expediente número 265, Bernabé Copiador Dios.

Expediente número 276, Sebastián Torres Rivera.

Expediente número 277, Antonio Castro Valverde.

Expediente número 282, Francisco Pedrajas Caballero.

Expediente número 313, Juan Carmona García.

Expediente número 317, José Moreno León.

Expediente número 322, Antonio Ruiz Béjar.

Expediente número 329, Antonio Ramos Burgos.

Vecinos de Montoro

Expediente número 7, Agustín Romero Moraleda.

Expediente número 8, Rafael Rodríguez Ramírez.

Expediente número 10, Benito Palma Lara.

Expediente número 17, Antonio Barranco Grande.

Expediente número 19, Juan García Carrasco.

Expediente número 21, Mateo García Gómez.

Expediente número 53, Sebastián Moreno Pérez.

Expediente número 58, Diego Gálvez Horte'ano.

Expediente número 59, Alfonso Madrid Gallardo.

Expediente número 61, Nicolás Carrasco Madueño.

Expediente número 62, Manuel Mesa Rodríguez.

Expediente número 65, Francisco Muñoz Gutiérrez.

Expediente número 69, Juan Manuel Robles León.

Expediente número 71, Antonio Madueño Ruiz.

Expediente número 72, Pedro Molina Quintana.

Expediente número 78, Pedro Jurado Benavides.

Expediente número 79, Francisco Mora Ubeda.

Expediente número 85, Juan Esqueta Delgado.

Expediente número 89, Bartolomé Mesa Lara.

Expediente número 92, Gregorio Muñoz Horte'ano.

Expediente número 97, Manuel Madueño Navarro.

Expediente número 101, Manuel Rodríguez Fregenal.

Expediente número 103, José Domenech Martínez.

Expediente número 104, Pedro Cañas Ga'án.

Expediente número 107, Manuel Cerezo Sánchez.

Expediente número 108, Francisco Leal Ruiz.

Expediente número 111, Olegario Palomo Lara.

Expediente número 116, Juan Fuentes Ruiz.

Expediente número 122, Juan Antonio Villaverde Vega.

Expediente número 125, José Lara O'mo.

Expediente número 127, Francisco García Gui arte.

Expediente número 128, Antonio Morilla Torres.

Expediente número 133, Francisco Cepas Calancha.

Expediente número 134, Francisco Delgado Fernández.

Expediente número 140, Diego Solaz Cruz.

Expediente número 143, Juan Amor Añba.

Expediente número 147, Sebastián Molina de la Torre.

Expediente número 151, Isidoro Morales Cañamaque.

Expediente número 152, Manuel C'ominos Benítez.

Expediente número 154, Manuel Quesada López.

Expediente número 159, Manuel Díaz Juncal.

Expediente número 179, Lucas Gaitán Cano.

Expediente número 180, Juan Padillas Rojas.

Expediente número 184, Martín Lara Medina.

Expediente número 200, Francisco Guerrero Expósito.

Expediente número 201, José Llamé'i Pavón.

Expediente número 202, Ricardo Medina Ventura.

Expediente número 205, Juan Antonio Peláez Santiago.

Expediente número 210, Pedro Moreno Madueño.

Expediente número 211, José Rodríguez García.

Expediente número 216, Francisco Ruiz Oñya.

Expediente número 219, Bernardo Simón Calvillo.

Expediente número 220, Vicente Casado Rodríguez.

Expediente número 221, Ildefonso Fernández Gallardo.

Expediente número 223, Dolores Molina Moreno.

Expediente número 226, Rafael Tortosa García.

Expediente número 227, Bernardo Romero Moraleda.

Expediente número 229, Manuel Ramírez Pedrajas.

Expediente número 230, Pedro Vilchez López.

Expediente número 231, Luis Acosta Morales.

Expediente número 233, Sebastián de los Llanos Caño.

Expediente número 239, Pedro Moreno Canales.

Expediente número 240, Francisco Mora González.

Expediente número 241, Manuel Rojas Lara.

Expediente número 242, Francisco Rodríguez Torres.

Expediente número 244, José Pérez Expósito.

Expediente número 246, Manuel Molina Martínez.

Expediente número 247, Joaquín Ca'ancha Cerezo.

Expediente número 267, Bartolomé Pérez Casado.

Expediente número 269, Francisco Guerrero Majuelos.

Expediente número 270, Pedro Manuel Mazue'as Castilla.

Expediente número 271, Manuel Ramírez Ruano.

Expediente número 272, Pedro Reyes Ramos.

Expediente número 283, Enrique Hernández Vergara.

Expediente número 296, Eugenio A'anzabes Pavón.

Expediente número 311, José Ortiz Añías.

Expediente número 332, Bartolomé Rodríguez García.

Expediente número 337, Juana Quero Correal.

Expediente número 341, Juan Ojeda García.

Expediente número 350, Francisco Lorenzo Pérez.

Dado en Montoro a 25 de Abril de 1944.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario judicial, Pablo Moreno.

LUCENA

Núm. 1573

Don Pedro Mora Romero, Juez municipal, Letrado, de esta ciudad, interino de Instrucción de este partido.

Por el presente, en nombre de S. E. el Jefe del Estado Español, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, y demás agentes de la Policía judicial, para que por medio de sus agentes se practiquen diligencias en la busca ocupación y remisión a este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, de un paquete de puntas tamaño 12 X 30, una caja de dulce de membrillo conteniendo como un medio kilo aproximadamente, y unas trecientas a cuatrocientas pesetas en billetes del Banco de España, todo robado al vecino de esta don Antonio Cañadas Jurado el día 18 del actual de su fabrica, sita en esta población, calle Alhama, 7 duplicado, pues así lo he acordado en el sumario que con el número 37 de este año instruyo por tal motivo.

Dado en Lucena a 26 de Abril de 1944.—Pedro Mora Romero.—El Secretario, Antonio Escobar.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA